

Comisión Nacional del Mercado de Valores

División de Emisores

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

D. Luis Felipe Castresana Sánchez, con NIF número 50.266.135-A y domicilio profesional en Madrid, Plaza de Marqués de Salamanca nº 8, en nombre de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en uso de las facultades que tiene conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad que consta en certificación incorporada a los registros de esa Comisión Nacional, ante la misma comparece y EXPONE:

Que en cumplimiento de lo establecido en el apartado II.10.4 del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Acciones de ENDESA, S.A., inscrito en los registros de esa Comisión con fecha 14 de mayo de 1998, se presenta mediante este escrito la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

1º. Contratos de aseguramiento y colocación.

La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y del Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional ha tenido lugar el día 8 de junio de 1998, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.12.3.1 del Folleto.

2º. Identidad de los aseguradores del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras del Tramo Institucional Español son las mismas que firmaron el Protocolo de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Institucional Español que se indican en el apartado II.12.1 del Folleto.

Las Entidades aseguradoras del Tramo Internacional son las siguientes: Argentaria Bolsa, S.V.B.,S.A., Banco Santander de Negocios, S.A., BBV Interactivos S.V.B.,S.A., Kleinwort Benson Limited, Credit Suisse First Boston (Europe) Limited, Merryll Lynch International, Morgan Stanley & Co. International Limited, ABN AMRO Rothschild, BT Alex. Brown International, Cazenove & Co., CA IB Investmentbank Aktiengesellschaft, Daiwa Europe Limited, Goldman Sachs & Co., HSBC Investment Bank plc., J.P. Morgan Securities Ltd., Mediobanca- Banca di Crédito Finanziario S.p.A., Paine Webber Incorporated, Salomon Brothers International Limited, Société Générale.

3º. Precio de Referencia de Mercado, Precio de Venta Minorista y Precio de Venta Institucional



SOCIEDAD ESTATAL
DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

- A) El Precio de Referencia de Mercado, según se define en el Folleto, ha sido de 3.477 pesetas por acción.
- B) El Precio de Venta Minorista será de 3.372 pesetas por acción, al resultar ser el inferior de los tres que se indican en el apartado II.10.2.2.(2) del Folleto Informativo: a) el Precio de Referencia del Mercado menos un 3% de descuento: 3.372 pesetas; b) el Precio Máximo de Venta fijado el 1 de junio de 1998: 3.776 pesetas; y c) el Precio de Venta Institucional al que se hace referencia en el punto C) siguiente: 3.400 pesetas.
- C) El Precio de Venta Institucional, aplicable al Tramo Institucional Español y al Tramo Internacional, ha sido fijado por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, en 3.400 pesetas por acción y, como consecuencia de aplicar un tipo de cambio peseta/dólar de 150,99, en 22,518 dólares por ADS.

4º. Asignación definitiva de acciones a los distintos Tramos.

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ha asignado definitivamente a cada uno de los Tramos de la Oferta las siguientes acciones:

(A) Oferta Española:

- Tramo Minorista: 245.000.000 acciones (es decir, se ha aumentado en 31.795.410 acciones respecto de las 213.204.590 acciones inicialmente asignadas a este Tramo en el momento de registro del Folleto Informativo).
- Tramo Institucional Español: 13.339.555 acciones (es decir, se ha reducido en 2.260.781 acciones respecto de las 15.600.336 acciones inicialmente asignadas a este Tramo en el momento de registro del Folleto Informativo).

- (B) Oferta Internacional: 48.467.051 acciones (es decir, se ha reducido en 29.534.629 acciones respecto de las 78.001.680 acciones inicialmente asignadas en el momento de registro del Folleto Informativo).

Queda pendiente la posibilidad de que las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional ejerciten la opción de compra ("green-shoe") que SEPI les ha concedido, sobre un máximo de 31.200.672 acciones adicionales.

Por otro lado, y con ocasión de la aprobación del Real Decreto 929/1998, de 14 de mayo, de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a "Endesa, Sociedad Anónima" y a determinadas sociedades de su grupo, se presenta igualmente la información adicional que se indica a continuación:

Con fecha 14 de mayo fue aprobado el Real Decreto 929/1998, de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a "Endesa, Sociedad Anónima" y a determinadas sociedades de su grupo, a que se refiere el apartado II.9.6 del Folleto. Si bien el Real Decreto 929/1998 ha sido aprobado en los términos previstos en el Folleto Informativo, respecto de lo indicado en el mismo, ha habido ciertas modificaciones en cuanto a la relación de sociedades filiales de ENDESA a las que dicho Real Decreto resulta de aplicación.

Así, el Real Decreto 929/1998 no incluye, por un lado, a "Retevisión, S.A." (entidad que sí fue incluida en el Folleto Informativo), y por otro, el Real



SOCIEDAD ESTATAL
DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Decreto 929/1998 si incluye a "Endesa Desarrollo, Sociedad Anónima"(ENDESAR), - entidad que no fue incluida en el Folleto Informativo -.

Por lo expuesto,

Se solicita a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que, con la presentación de este escrito, tenga por comunicada la Información Adicional al Folleto Informativo de la Oferta Pública que se ha descrito, a efectos de su oportuno registro e incorporación al citado Folleto.

Madrid, 9 de junio de 1998